



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA
DE LA CULTURA POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA
DE CORTOMETRAJES SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DEL
CATÁLOGO JARA 2021



1.- Mediante Anuncio de 24 de junio de 2021, se ha publicado la Convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2021" de la Fundación Extremeña de la Cultura. (DOE nº 128, de 6 de julio de 2021). Asimismo, se publicó corrección de errores del anuncio de fecha 13 de julio de 2021. (DOE nº 138, de 20 de julio de 2021)

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura y de acuerdo con lo establecido en la base 3ª (Solicitudes y plazo de presentación) y en la base 5ª (Comisión de valoración)

SE DISPONE:

PRIMERO: Aprobar y publicar la lista definitiva de cortometrajes seleccionados para formar parte del Catálogo Jara 2021 que se detalla en el Anexo de esta Resolución.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en la web de la Fundación Extremeña de la Cultura, para general conocimiento y efectos.

TERCERO: El plazo máximo para resolver será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo a lo establecido en la base 6ª (Resolución y notificación).

CUARTO: Designar la Comisión de Valoración encargada de valorar los cortometrajes seleccionados:

- Presidenta: Dª Cristina Hergueta Garde. Productora.
- Secretaria: Dª Carmen Bellas Becerra. Directora y Productora.

- Vocales: Dª Jara Fernández Meneses. Programadora y crítica de cine.
Dª Javier Marco Rico. Director, guionista y montador.
Dª Ana Puentes Margarito. Productora y guionista.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de selección de cortometrajes integrantes en el Catálogo Jara 2021 de la Fundación Extremeña de la Cultura, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

28969768A
NURIA FLORES
(R: G06668016)

Firmado digitalmente por 28969768A NURIA FLORES
(R: G06668016)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/
AEAT0029/PUESTO 1/17827/27092019092207,
serialNumber=IDCES-28969768A, givenName=NURIA,
sn=FLORES REDONDO, cn=28969768A NURIA FLORES
(R: G06668016), 2.5.4.97=VATES-G06668016,
o=FUNDACION EXTREMEÑA DE LA CULTURA, c=ES
Fecha: 2021.08.26 21:18:14 +02'00'

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA
NURIA FLORES REDONDO